

De las **Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Nancy De la Sierra Arámbaro**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las dependencias competentes, se considere a la industria automotriz como una actividad esencial dentro de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante la emergencia sanitaria causada por el SARS-CoV2 (COVID-19), las y los mexicanos han atravesado difíciles circunstancias económicas, sociales, familiares y de salud. En tiempos como los que hoy aquejan a nuestro país, es fundamental que el Estado tome acción para aliviar el daño sufrido por las y los ciudadanos. Esto incluye garantizar la disponibilidad de personal y equipo médico; reforzar medidas de prevención de violencia doméstica; apoyar económicamente a quienes más lo necesitan; así como preservar los empleos de las y los ciudadanos.

En este contexto, la Secretaría de Salud emitió el *Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*, publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. A través de esta disposición, la autoridad ordenó determinadas medidas para prevenir el contagio del COVID-19 y continuar con el funcionamiento de ciertos sectores económicos esenciales. En este sentido, el *Acuerdo* ordenó la suspensión de ciertas actividades económicas no esenciales, como aquellas relacionadas con la industria automotriz.

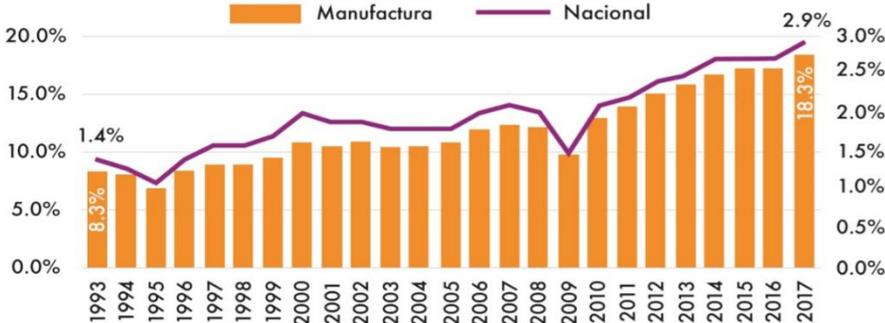
Si bien es entendible que se tomó esta medida con las buenas y acertadas intenciones de cuidar la salud de las y los mexicanos, debe destacarse que el

daño económico causado por la suspensión de actividades de este sector es grave para nuestro país—y para Puebla en particular—pues se trata de una industria que aporta un significativo porcentaje al PIB, es atrayente de inversión y creadora de una gran cantidad de empleos.

En México, la industria automotriz potencia y dinamiza el crecimiento y desarrollo económico. Este sector contribuyó con el 2.9% del PIB nacional y el 18.3% del manufacturero en el año 2017¹. Así como genera impactos en 157 actividades económicas del país, de las cuales 84 corresponden a la industria manufacturera y 73 a comercio y servicios.² En el 2017 también, el PIB de la industria automotriz creció 4.6 veces más que el PIB nacional (9.4% versus 2.0%), en comparación al año previo; mientras, de 1993 a 2017, el PIB de la industria automotriz creció más del doble que el PIB manufacturero y el PIB nacional.³

Las siguientes gráficas elaboradas por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), y la Industria Nacional de Autopartes (INA), fundamentadas con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ilustran el crecimiento de este sector:

PIB de la Industria Automotriz en México

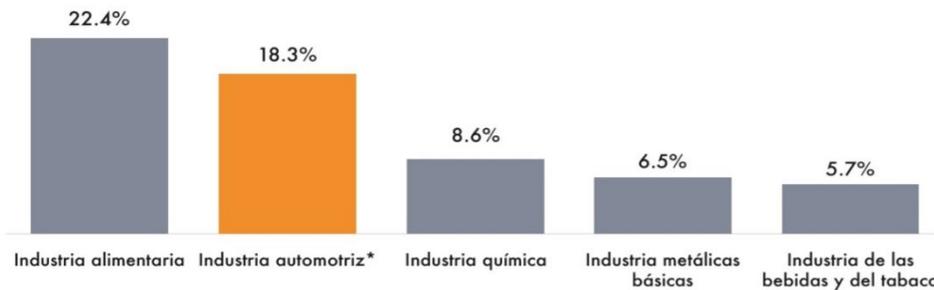


¹ <http://www.amia.com.mx/boletin/dlg20182024.pdf>

² Ídem

³ Ídem

Aportación al PIB Manufacturero varias industrias



Además, estas mismas asociaciones han reportado que las empresas que agrupa el sector automotor tiene una importante presencia en todo el país. Los datos del 2018 indican que existen 20 complejos productivos de vehículos ligeros y motores distribuidos en 12 entidades federativas, al tiempo que se están construyendo nuevas plantas. Hay 11 plantas armadoras de vehículos pesados y motores a diésel con presencia en 8 estados de la República. Así como 24 estados tienen presencia de empresas proveedoras fabricantes de autopartes. Asimismo, existen 2,361 agencias distribuidoras de vehículos nuevos y servicio de postventa, localizadas a lo largo del territorio nacional. Considerando esta información, no ha de sorprender que **la presencia de esta industria es tan amplia, que el día de hoy representa alrededor de 1.9 millones de empleos de mexicanas y mexicanos.**⁴

En el caso de Puebla, la industria representa el 9.4% del total del producto interno bruto (PIB) estatal y el 40% del PIB manufacturero estatal, para alcanzar una cifra de empleo total de más de 40 mil trabajadores, según reportes de las cuentas nacionales y los censos económicos del INEGI.⁵

A la luz de la relevancia económica que representa esta industria para nuestro país y para el Estado de Puebla, las cifras recientemente reveladas por la AMIA

⁴ Ídem

⁵ <https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=348&t=la-ubicacion-y-la-infraestructura-de-puebla-estrategicas-para-la-industria-automotriz>

son preocupantes, pues revelan una severa caída del sector desde que inició la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

La AMIA señaló que, de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI, durante marzo 2020 la venta de vehículos ligeros nuevos fue de 87, 517 unidades, lo cual está 25.5% por debajo de las unidades comercializadas en el tercer mes del 2019. En el acumulado enero-marzo 2020 se registraron 296, 677 vehículos ligeros nuevos vendidos, registrando una caída de 10.9% en relación al primer trimestre del 2019. ⁶

En cuanto al mes de abril de este año, la venta de vehículos ligeros nuevos fue de 34, 903 unidades, lo cual se encuentra 64.5% por debajo de las unidades comercializadas en el mismo mes del año pasado. En el acumulado enero-abril, se registraron 331, 580 vehículos ligeros nuevos vendidos, registrando una caída de 23.1% en relación al mismo periodo del 2019.

Ante esta drástica caída, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz hizo un llamado a las autoridades del país para encontrar soluciones que contrarresten los efectos del COVID-19, entre las cuales se propuso que ésta se considerara una industria esencial, al ser generadora de empleo, transferencia de tecnología y atracción de inversiones. A su vez, se mencionó que la aportación de la industria es un apoyo necesario e indispensable para conservar los servicios de emergencia, así como los servicios básicos que requiere la sociedad. El sector automotriz hizo esta solicitud para seguir funcionando y seguir aportando al desarrollo social que hoy se traduce en millones de empleos.

El día de hoy, quiero hacer un llamado al Gobierno Federal, velando por la preservación de los empleos de miles de poblanas y poblanos. El Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM) de Puebla reportó con datos del IMSS y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, que más de 12 mil

⁶https://twitter.com/AmiaMexico/status/1245758559683477504?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eembeddedtimeline%7Ctwterm%5Eprofile%3AAmiaMexico&ref_url=http%3A%2F%2Fwww.amia.com.mx%2Findex.html

ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado han perdido su empleo a raíz de la contingencia sanitaria que atravesamos; colocando a Puebla como la séptima entidad federativa con más pérdidas de empleos.

En consecuencia, es urgente detener esta cifra y evitar el aumento del desempleo en el Estado de Puebla. Es imperante que protejamos la economía de las familias poblanas. La Cuarta Transformación ha prometido bienestar para todas y todos. Hoy, tenemos la oportunidad de garantizarlo a las y los poblanos.

Por lo tanto, considerando que la industria automotriz brinda 40 mil empleos para las y los poblanos, y con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las dependencias competentes, se considere a la industria automotriz como una actividad esencial dentro de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los trece días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

Senadora Nancy de la Sierra Arámuro

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre